

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las nueve horas del día Veintiocho de Junio del año dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

**Uno.-** Lista de asistencia.-----

**Dos.-** Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

**Tres.-** Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Fallo de la Licitación Simplificada número LS-MAN016-2021-03, relativa a la contratación por el traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos, desde el centro de transferencia ubicado en camino vecinal a El Salado, Localidad de El Modelo, Municipio de La Antigua Veracruz, hasta el Relleno Sanitario ubicado en el Municipio de Medellín de Bravo, con recursos del remanente del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas dos mil veinte; así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el Contrato respectivo con la Empresa Procesadora de Residuos Veracruzanos, Sociedad Anónima de Capital Variable.-----

**Cuatro.-** Clausura de la Sesión.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-** El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

**SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MAN016-2021-03, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN POR EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS, DESDE EL CENTRO DE TRANSFERENCIA UBICADO EN CAMINO VECINAL A EL SALADO, LOCALIDAD DE EL MODELO, MUNICIPIO DE LA ANTIGUA VERACRUZ, HASTA EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, CON RECURSOS DEL REMANENTE DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DOS MIL VEINTE; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA PROCESADORA DE RESIDUOS VERACRUZANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** El Presidente Municipal solicita autorización a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento para que ingresen al recinto los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con la finalidad de que informen sobre el Proceso de Licitación Simplificada número LS-MAN016-2021-03, relativa a la contratación por el traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos, desde el centro de transferencia ubicado en camino vecinal a El Salado, Localidad de El Modelo, Municipio de La Antigua Veracruz, hasta el Relleno Sanitario ubicado en el Municipio de Medellín de Bravo. Una vez autorizado su ingreso, el Presidente Municipal cede el uso de la voz al Encargado del Departamento de Adquisiciones, quien informa que se encuentra listo el expediente del Proceso de Licitación Simplificada número LS-MAN016-2021-03, el cual contiene las bases, el acta de la junta de aclaraciones, el acta de apertura de proposiciones técnicas y económicas, el dictamen técnico, el dictamen técnico - económico, así como el acta de fallo; y a su vez, presentan el Contrato de arrendamiento respectivo. Ahora bien, señala que todo el



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

Proceso de Licitación Simplificada estuvo a cargo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y que se realizó conforme lo marca la Ley de Adquisiciones, así como en apego a la demás normativa vigente. Ahora bien, el Encargado del Departamento de Adquisiciones informa a los Ediles que con fecha Tres de Junio del año en curso, se emitieron las Bases del proceso de Licitación Simplificada, mediante el cual se invitaron a tres empresas. Con fecha Diez de Junio del año en curso, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las Bases del proceso de Licitación Simplificada. Con fecha Quince de Junio del año en curso, se llevó a cabo la Junta de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada. Ahora bien, con fecha Dieciséis de Junio del año en curso, se emitieron el Dictamen Técnico y el Dictamen Técnico - Económico. Posteriormente, con fecha Diecisiete de Junio del presente año, se emitió el Acta de Fallo, mediante el cual se aprobó adjudicar el Contrato de Prestación de Servicios de transferencia, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos a la Empresa denominada Procesadora de Residuos Veracruzanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, iniciando el Primero de Julio, y concluyendo el Treinta y Uno de Diciembre del año en curso, por un monto mensual de \$495,900.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido. Ahora bien, se informó que no fue recibido ningún recurso de inconformidad por parte de las empresas participantes, por lo que es procedente autorizar al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebrar el contrato respectivo con el prestador de servicios adjudicado. Una vez concluida la participación del Encargado del Departamento de Adquisiciones, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen algún comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera solicita que el centro de transferencia lo mantengan limpio, y que el día Treinta y Uno de Diciembre, se dejé desocupado para poder hacer la entrega – recepción con la Administración Pública siguiente, sin que haya problemas. La Síndica del Honorable Ayuntamiento solicita señala que es importante que no solo se dé cumplimiento con el proceso de licitación para la contratación de la Empresa que se encargará de realizar el traslado de los residuos sólidos al relleno sanitario, sino que además, solicita que las órdenes de pago vayan debidamente soportadas con la documentación correspondiente, como bitácoras de los camiones de basura que depositan los residuos sólidos en centro de transferencia, la bitácora de los días en que las góndolas recogen los residuos para llevarlos al relleno sanitario, la documentación que soporte el peso de la basura que es trasladada al relleno sanitario; también solicita que se mantenga estricta vigilancia en el centro de transferencia para que no se acumule basura, con la finalidad de evitar que ésta se esparza sobre los predios aledaños e incluso caiga al canal que se encuentra cerca del dicho centro de transferencia. Continuando con el uso de la voz, la Síndica del Ayuntamiento solicita que se nombre a un supervisor que se encargue de dar seguimiento a las góndolas que salen del centro de transferencia hacia el relleno sanitario, con la finalidad de que supervise, precisamente, que el peso que llevan las góndolas coincida con el peso reportado en las facturas, pues es importante tener la certeza de que lo que se paga es lo que realmente se llevan las góndolas. Así mismo, solicita que se integren de manera correcta las carpetas de comprobación del gasto, pues no basta únicamente con incluir la factura del cobro que realizará la Empresa, o los tickets de las básculas con el peso de la basura, pues debe contarse con el personal encargado de cerciorarse que los pesos de los residuos sólidos transferidos al relleno sanitario coincidan con lo pagado. Señala la Síndica del Ayuntamiento que el objetivo de dichas solicitudes es para salvaguardar responsabilidades, y que el recurso destinado en el pago del servicio de traslado de residuos sólidos al relleno sanitario sea utilizado de manera eficiente y racional. Antes de concluir con su participación, la Síndica del Ayuntamiento solicita que el Departamento de Limpia Pública supervise que en el centro de transferencia no haya acumulación de residuos sólidos, con la finalidad de evitar que la Empresa responsable del traslado, quiera hacer valer cargos adicionales por el traslado de basura acumulada. Ahora bien, la Regidora Cuarta desea manifestar lo siguiente:-----

“Mi comentario va en la exigencia de que las áreas involucradas para que éste proceso de traslado de dichos residuos sólidos urbanos no peligrosos, se coordinen de manera



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

eficiente, y que en el punto de recolección por la empresa Procesadora de Residuos Veracruzanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, no se acumule basura de manera diaria y así se conserve de ahora en adelante. Para la contratación de dicha empresa de acuerdo con el fallo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de éste Municipio y la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Ayuntamiento para celebrar dicho contrato mi voto es a favor".-----

La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

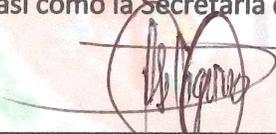
-----**ACUERDO NÚMERO 01**-----

Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, **EL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MAN016-2021-03, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN POR EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS, DESDE EL CENTRO DE TRANSFERENCIA UBICADO EN CAMINO VECINAL A EL SALADO, LOCALIDAD DE EL MODELO, MUNICIPIO DE LA ANTIGUA VERACRUZ, HASTA EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, CON RECURSOS DEL REMANENTE DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DOS MIL VEINTE.** Cúmplase.-----

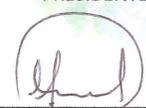
-----**ACUERDO NÚMERO 02**-----

Se **AUTORIZA** por unanimidad de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA PROCESADORA DE RESIDUOS VERACRUZANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** Cúmplase.-----

**CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con doce minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



-----  
**C. JOSÉ CRUZ LAGUNÉZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



-----  
**C. OLIVIA MELCHOR COLORADO**  
SÍNDICA



-----  
**C. LORENZO LÓPEZ**  
REGIDOR PRIMERO



-----  
**C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE**  
REGIDOR SEGUNDO



-----  
**C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN**  
CARRILLO  
REGIDORA TERCERA



-----  
**C. INOCENCIA DINORATH MORALES**  
ZARRABAL  
REGIDORA CUARTA



-----  
**C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS**  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021